

c/. R.E. n.º 228. Se informa sobre el escrito de la Dirección General de Ordenación Farmacéutica, concediendo el SOPORTE VALIDO para vehicular información de especialidades farmacéuticas en la publicación del Boletín Informativo de éste Colegio Oficial de Médicos.

Se informa de la existencia de recibos de cuotas colegiales y de protección huérfanos y social sin cobrar y haber causado baja en este Colegio por traslado. Se acuerda en el caso que se niegue a satisfacerla, se abonen a cargo del Colegio, por ser defecto administrativo.

d/.— Se informa de las gestiones en trámite con la Mutua del Automóvil y la carta a enviar a su Ilmo. Sr. Presidente, al objeto de solucionar el contencioso existente, como consecuencia de no haber hecho efectivo desde el fallecimiento del Sr. Rojas, efectivo alguno a cuenta del Saldo deudor existente. Se comunica que este saldo en el mes de julio asciende a la cifra aproximadamente de unos 8.700.000 pts., y nuestros pagos en facturas y órdenes sin completar el expediente, como consecuencia de la defectuosa gestión administrativa del personal encargado de la Mutua del Automóvil durante los años 1976, 77 y 78., asciende a unos tres millones de pesetas.

e/.— Se informa que en la actualidad hay un saldo en bancos de unos siete millones aproximadamente y 10.500.000 pts., a plazo fijo. Se acuerda y faculta al Sr. Presidente para que proceda y continúe las gestiones iniciadas con la Mutua de Previsión Nacional del Automóvil a solucionar el contencioso existente y se abone el saldo deudor.

f/.— Se informa de las gestiones realizadas y del acuerdo del Pleno del Consejo Provincial del I.N.P. del mes de septiembre, acordándose por unanimidad la inmediata puesta en función del Servicio de Urgencia de la población de Daimiel. Se hace constar la carta de agradecimiento del Sr. Alcalde de dicha población por la moción y defensa presentada y defendida en el referido Pleno por los representantes de este Colegio Oficial de Médicos. Es necesario hacer referencia al apoyo incondicional a la moción del Sr. Delegado Territorial del Ministerio de Sanidad.

g/.— Se acuerda convocar la Asamblea General Extraordinaria el día 30 del cte. con el siguiente Orden del Día: 1.º Lectura y aprobación si procede del proyecto de acta de la Asamblea Anterior. 2.º Derrama. 3.º Seguro Colectivo de Vida. 4.º Ruegos y Preguntas.

3.º.—INFORME DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

No existe alguno.

4.º.—ASESORIA FISCAL.

Dado a conocer lo referente sobre este asunto, se acuerda designar 6 miembros de esta Junta Directiva para que el martes día 23 a las 17 horas se reúnan en el domicilio social del Colegio, con el Sr. Cruz Serrano.

5.º.—RUEGOS Y PREGUNTAS.

No existen.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente procede a dar por finalizada la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del referido día diez y seis de octubre de 1979.

NOTA IMPORTANTE

Se ruega a todos los Colegiados que carezcan de Cobertura Propia y familiar de Seguridad Social en concepto de Profesionales Autónomos, envíen su filiación al Sr. Villodre, Oficial 1.º de éste Colegio, para comunicar el número de solicitantes a la Secretaría del Consejo General, al objeto de proceder a solicitar y obtener la equiparación colectiva con los mismos fundamentos de derecho que han servido a los profesionales Farmacéuticos.